



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 97-2019

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **RONY EDGARDO MIRANDA OROZCO**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en nota de fecha 22 de febrero del año en curso, solicita licencia con goce de salario por un mes calendario, para sustentar el Examen Técnico Profesional en su Fase Pública, previo a optar a los títulos de Abogado y Notario de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad DA VINCI DE GUATEMALA, con Sede en San Marcos, para lo cual adjunta constancia extendida por el Licenciado César Raúl Mérida, Director Administrativo de la referida Universidad, con fecha 22 de febrero de 2019, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, durante un mes calendario, a partir del 28 de marzo del presente año, al señor **RONY EDGARDO MIRANDA OROZCO**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, para sustentar el Examen Privado de la Fase Pública, previo a optar a los títulos de Abogado y Notario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad DA VINCI DE GUATEMALA, con Sede en San Marcos;

ARTÍCULO 2º. Instruir al señor **MIRANDA OROZCO**, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de marzo de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizara
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julia René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán
Encargada del Despacho
Secretaría General

